



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública

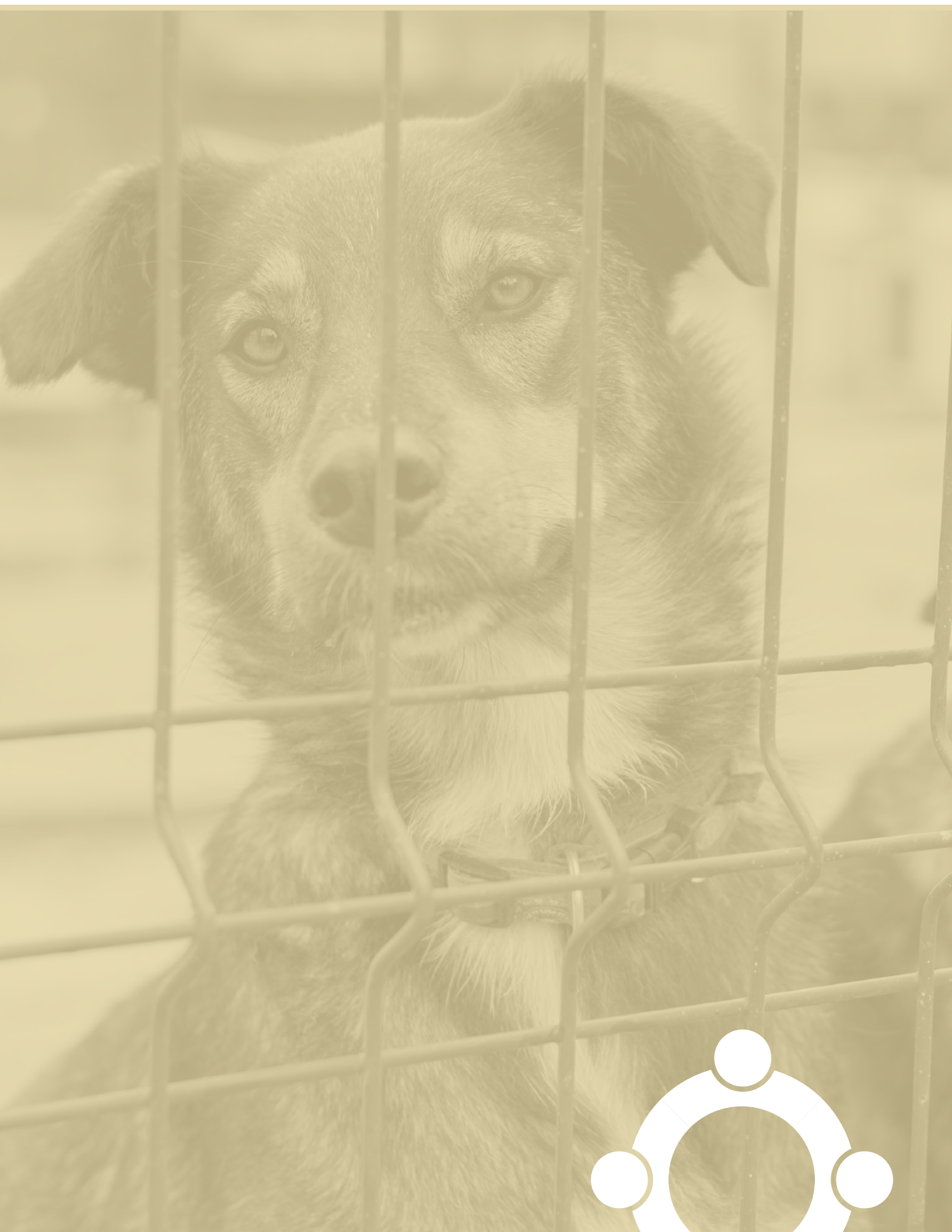


Junio  
2023



# MALTRATO ANIMAL

EN SONORA



HERMOSILLO

## Maltrato animal en Hermosillo: se han registrado 100 casos en lo que va del 2023

En redes sociales incrementó en las últimas semanas los reportes de abandono de mascotas en predio y locales de Hermosillo.

## Un perro acude a audiencia contra su dueña por maltrato animal en Sonora

La propietaria de 'El Chato' fue vinculada a proceso por maltrato y crueldad animal.

## Maltrato animal en Sonora: 50% sucede en Hermosillo

## Piden investigar maltrato animal por mantarrayas mutiladas en Sonora

Hasta el momento las autoridades locales desconocen el impacto que tiene la mutilación del aguijón en las mantarrayas, tanto en el animal como en el ecosistema.


Fuente: Medios de comunicación



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública Sonora



*Un caso muy doloroso fue el de una perrita pitbull, su dueño la amarró a la defensa de su carro y la arrastró 4 cuadras... La perrita terminó hecha pedazos, sufrió graves heridas, pero la atención inmediata le permitió recuperarse.*

**Carolina Araiza Sánchez,**

Directora de Protección y Bienestar Animal del Gobierno del Estado de Sonora

# Introducción

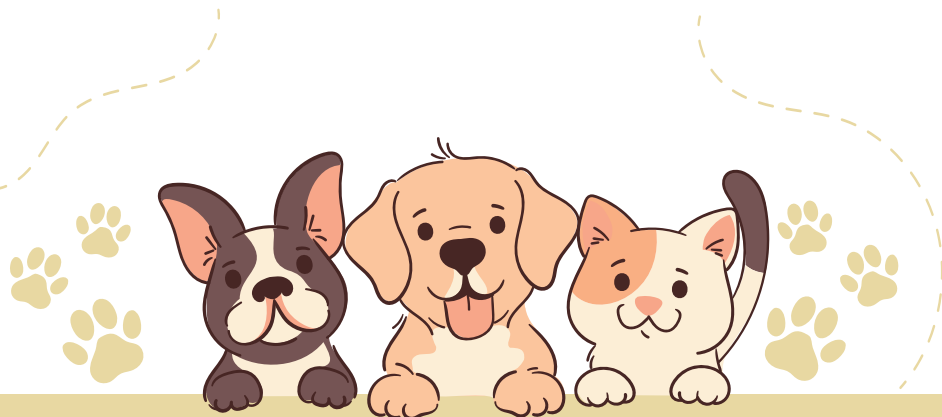
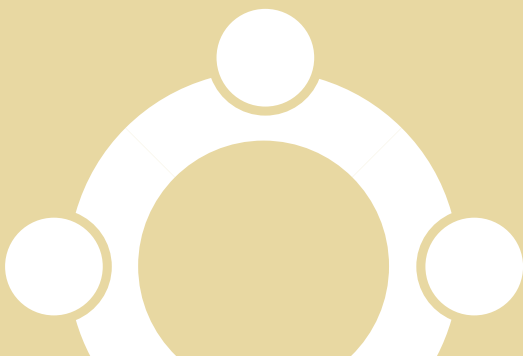
El maltrato animal es un problema serio que persiste en nuestro país, y Sonora no es la excepción. A pesar de los avances en la legislación y la concientización de la protección y el bienestar de los animales, como sociedad no hemos logrado acabar con prácticas arraigadas que ocasionan un sufrimiento innecesario a criaturas indefensas, por ejemplo, golpear a las mascotas para controlar su comportamiento, participar en eventos clandestinos de peleas de perros y gallos o la compra/venta ilegal de animales en peligro de extinción. Estas prácticas generan un debate constante sobre los límites entre costumbres y el respeto a los derechos de los animales.

Según la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, en su artículo 3, el **maltrato animal** es todo acto u omisión que puede ocasionar dolor o sufrimiento a un animal, en detrimento de su bienestar, como poner en peligro su vida, afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

Hace un año dedicamos un reporte mensual para hablar de este tema, pero debido a que en nuestro estado continúan los casos de animales que han sido víctimas de reprobables actos de violencia y maltrato, de nuevo decidimos llevar a cabo un diagnóstico de lo que sucede. En este reporte encontrarás datos relacionados con animales en México, un análisis de las incidencias reportadas al número de emergencia 9-1-1 por maltrato animal, una entrevista a Carolina Araiza Sánchez, quien es directora de Protección y Bienestar Animal del Gobierno del Estado de Sonora, una buena práctica institucional para la protección de los animales en Sonora, un breve relato del caso de "El Chato", un can que participó en una audiencia judicial por maltrato animal en el municipio de Etchojoa y nuestra postura al respecto.

¡Seamos su voz!

**#AltoAlMaltratoAnimal**



# DATOS RELACIONADOS CON ANIMALES EN MÉXICO



- En 2021, 70% de los hogares en el país disponían de una mascota. Se estiman, al menos, 79,977,353 mascotas, de las cuales 55% son perros, 20% son gatos y 25% son otros.<sup>1</sup>
- México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en incidencia de maltrato animal. Siete de cada 10 animales domésticos sufren maltrato y mueren al año aproximadamente 60,000 animales por esta causa.<sup>2</sup>
- De 2020 a 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia recibió más de 17,600 reportes por maltrato animal, tan solo en la Ciudad de México. De estas, 87% se relacionaron con perros.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado. (ENBIARE) 2021

<sup>2</sup> <https://aristeguinoticias.com/1812/mexico/en-mexico-domina-el-abandono-y-el-maltrato-animal/>

<sup>3</sup> <https://aristeguinoticias.com/1812/mexico/en-mexico-domina-el-abandono-y-el-maltrato-animal/>



# INCIDENCIAS POR MALTRATO ANIMAL EN SONORA<sup>4</sup>

Del 1 de enero del 2022 al 12 de mayo del 2023, en el estado se registraron 7,622 reportes al número de emergencias 9-1-1 relacionados con animales, de los cuales 2,179 corresponden a casos de maltrato animal, lo que representa 28.6% de las incidencias relacionadas con animales. Esto significa que, en promedio, en Sonora cada día se reportan cuatro incidencias por este delito,<sup>5</sup> (cuadro 1).



**Cuadro 1. Incidencias relacionadas con animales en Sonora, 2022-2023**

	2022	2023 (1 de enero al 12 de mayo)	Acumulado	
			Incidencias	%
Mordida de animal	1,563	676	2,239	29.4
Maltrato de animales	1,424	755	2,179	28.6
Animales sueltos	1,562	480	2,042	26.8
Rescate de animales	637	307	944	12.4
Animal muerto	123	39	162	2.1
Pelea clandestina con animales	8	14	22	0.3
Pelea de animales	21	0	21	0.3
Tráfico y/o venta clandestina de animales	5	8	13	0.2

Fuente: elaboración propia con información del C5i Sonora

Otro dato importante es que, durante el mismo periodo, en 19 de los 72 municipios en la entidad, se registró al menos una incidencia por maltrato animal, y tan solo cinco municipios concentraron 90.3% de estas: Hermosillo (59.2%), Cajeme (11.6%), Nogales (11.1%), San Luis Río Colorado (5.6%) y Agua Prieta (2.8%), (cuadro 2).

<sup>4</sup> Los datos que se presentan parten de las incidencias reportadas al número de emergencia 9-1-1, y que el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i) reportó a través de una solicitud de información.

<sup>5</sup> El Código Penal del Estado de Sonora, en sus artículos 342 y 343, establece las penas para este delito, así como indica los actos que son considerados de maltrato y crueldad animal.

**Cuadro 2. Incidencias por maltrato animal, según municipios de Sonora, 2022-2023**

Posición	Municipio	Incidencias	%
1	Hermosillo	1,289	59.2
2	Cajeme	252	11.6
3	Nogales	242	11.1
4	San Luis Río Colorado	122	5.6
5	Agua Prieta	61	2.8
6	Caborca	55	2.5
7	Guaymas	27	1.2
8	Navojoa	36	1.7
9	Puerto Peñasco	22	1.0
10	Cananea	22	1.0
11	Magdalena	17	0.8
12	Empalme	12	0.6
13	Ímuris	6	0.3
14	Huatabampo	5	0.2
15	Etchojoa	4	0.2
16	Álamos	3	0.1
17	Benito Juárez	1	0.0
18	Santa Ana	1	0.0
19	Sáric	1	0.0

Nota: Información del 1 de enero del 2022 al 12 de mayo del 2023  
 Fuente: elaboración propia con información del C5i Sonora



# EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN SONORA

Abordamos este tema con la intención de visibilizar el problema y reconocer el gran esfuerzo que las instituciones públicas y las organizaciones llevan a cabo contra aquellas prácticas que vulneran la integridad y la vida de los animales. Es importante escuchar sus experiencias para formular estrategias y mecanismos efectivos de seguridad y justicia.

Hace un año, entrevistamos a Carolina Araiza Sánchez (**CAS**), quien dirige la Fundación Pata de Perro A.C. Hoy, Carolina Araiza es directora de Protección y Bienestar Animal adscrita a la Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), por ello, nuevamente la entrevistamos para conocer el trabajo y resultados desde el servicio público:

## 1. ¿Cuál es la finalidad de la Dirección de Protección y Bienestar Animal?

**CAS:** La Dirección de Protección y Bienestar Animal es un área de reciente creación propuesta por el Gobierno del Estado para la planeación y ejecución de políticas públicas a favor del bienestar animal. Principalmente, tenemos por objetivo trabajar en dos importantes temas: la salud y la educación, sobre todo en materia de prevención y sensibilización ante la importancia del cuidado animal.

## 2. ¿En qué ha consistido el trabajo de la Dirección de Protección y Bienestar Animal?

**CAS:** A partir de las atribuciones que se establecen en nuestro reglamento de creación, trabajamos en jornadas de esterilización para el control de población de perros y gatos y en jornadas integrales de bienestar animal que comprenden servicios gratuitos como consultas, vacunación, desparasitación interna y externa, la aplicación de la vacuna antirrábica y algunos otros tratamientos en beneficio de la población animal.

Buscamos que los servicios de salud y de prevención se lleven a cabo en zonas de mayor vulnerabilidad, como periferias e invasiones, pero toda la población puede tener acceso a ellas. Las jornadas se llevan a cabo dos veces por semana, los martes son de esterilización y los viernes son jornadas integrales de bienestar animal.<sup>6</sup>

## 3. ¿Qué tipo de reportes por maltrato animal atienden y cuáles son los casos más frecuentes?

**CAS:** En la Dirección de Protección y Bienestar Animal no recibimos reportes por maltrato animal, pero cuando los identificamos, los canalizamos a las dependencias correspondientes, por ejemplo, al Instituto Municipal de Protección y Bienestar Animal de Hermosillo, antes conocido como el Centro de Atención Canina y Felina de Hermosillo, también a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a la Procuraduría Ambiental Del Estado De Sonora, o bien a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

## 4. ¿Qué acción, estrategia o programa consideran que se necesita implementar dentro de las instituciones para reducir los casos de maltrato animal?

**CAS:** En el tema prevención de maltrato animal, buscamos formar una alianza con los docentes de distintos niveles de educación. Llevamos pláticas a estudiantes, pero consideramos pertinente facilitar información y contenidos relacionados con el cuidado de los animales para los maestros, que finalmente son quienes permanecen en las aulas y podrían replicar estos conocimientos en materia de protección y prevención del maltrato.

<sup>6</sup> Más información de las jornadas de la Dirección de Protección y Bienestar Animal en su página de Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089250633563>



**5. ¿Qué nos toca hacer como ciudadanas y ciudadanos para contribuir a la mejora del cuidado y la protección animal?**

CAS: Sumarnos a las acciones institucionales, capacitarnos y crear conciencia. Buscamos formar replicadores de lo que estamos haciendo desde el gobierno. Vale la pena unirnos como replicadores en las colonias, en las escuelas, en las comunidades del estado, de todo lo que se está haciendo en la Dirección de Protección y Bienestar Animal, para que, poco a poco, se vaya pasando el mensaje. Los animales son seres que sienten y tienen conciencia de su entorno, pueden identificar el dolor y el sufrimiento y tienen necesidades como cualquier ser vivo. Y aunque como sociedad hemos avanzado, aún nos queda un largo camino para asegurar a los animales condiciones de vida dignas y seguras.



# UNA BUENA PRÁCTICA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN SONORA

Con el fin de unificar esfuerzos con relación a la situación actual de los animales en situación de calle, problemas derivados de la sobrepoblación y maltrato animal, la Dirección General de Protección y Bienestar Animal de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) capacitó a personal del C5i, Policías Estatales y rescatistas independientes.

Carolina Araiza Sánchez, directora de Bienestar Animal y Rodrigo García Celaya, investigador del ministerio público especializado en delitos de abigeato y crueldad animal, llevaron a cabo la capacitación donde, ante las diferentes corporaciones, explicaron el panorama en el que se encuentra esta problemática a nivel entidad, haciendo un llamado a la atención adecuada y oportuna de los delitos derivados del maltrato animal.

Con el tema “El maltrato animal como precursor de la violencia social”, señalaron que muchos de los delitos cometidos en perjuicio de animales domésticos son indicadores de la poca conciencia moral de parte de algunas personas por la vida tanto de animales como de los mismos seres humanos. Así mismo se revisó el tema de las competencias de autoridades y los actores involucrados dentro de la lucha por erradicar el maltrato animal en Sonora, con el fin de crear y homologar un protocolo de atención a reportes por este delito.



# JUSTICIA PARA “EL CHATO” <sup>7</sup>

El 20 de abril del 2023, por primera vez un canino participó en una audiencia judicial en el estado, donde se dictó vinculación a proceso a su propietaria, como probable responsable de maltrato y crueldad animal en Etchojoa, Sonora.

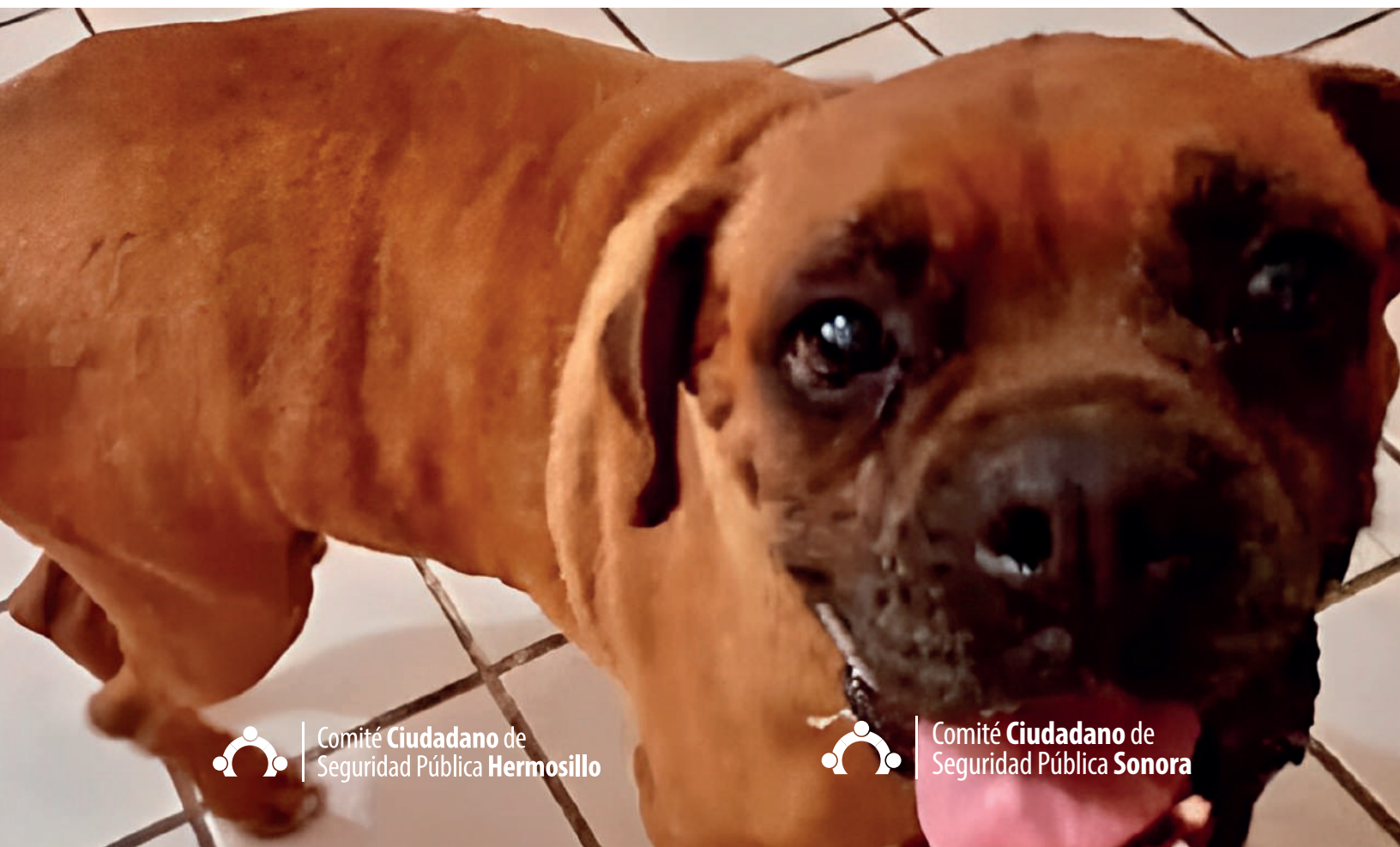
Por el delito de maltrato animal, en agravio del can “El Chato”, el Agente del Ministerio Público formuló la imputación y el Juez vinculó a proceso a Juana “N.”, quien no podrá salir del lugar de residencia mientras lleva el proceso. Las medidas fueron dictadas con base en los contundentes datos de prueba recabados por personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE), además se otorgó un mes de plazo para la investigación complementaria.

Debido a sus actividades como encargada de un refugio para animales, la cuidadora temporal de “El Chato” no pudo atender la Audiencia Judicial vía Zoom, por ello la Juez autorizó la individualización del perrito de 9 años de edad, macho de la raza bóxer, color café, para que él participara y durante una hora y diez minutos permaneció tranquilo y atento.

“El Chato” fue rescatado en acción de cateo el pasado 11 de febrero por elementos de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC), derivado de una denuncia ciudadana; estaba a la intemperie dentro de un lote baldío en la colonia 14 de febrero, en Etchojoa, amarrado, con nula atención, sin agua ni comida, por lo que presentaba angustia, estrés, sed, insolación y desnutrición, sus costillas eran visibles y se puso en riesgo su vida.

Tras 40 días de recibir alimentación y atención, “El Chato” luce juguetón y feliz, y es atendido por personal del refugio Cashitos de Esperanza en Huatabampo, donde con gran cariño, le brindan asilo, atención personal y médica.

<sup>7</sup> Consulta en medios electrónicos: <https://fiscalia.sonora.gob.mx/boletines/6397>

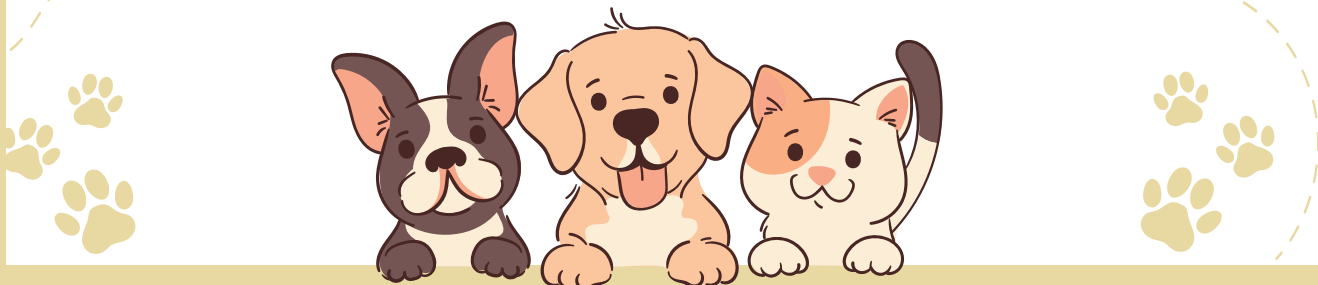


# Posicionamiento

Como ciudadanas y ciudadanos comprometidos en combatir la violencia e inseguridad, es importante velar por la integridad y la vida de quienes no tienen voz. Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo consideramos que, para combatir el maltrato animal, es necesario implementar acciones coordinadas que involucren la participación de los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad:

- Desarrollar políticas públicas de prevención más efectivas que ayuden a identificar las causas que generan prácticas de maltrato animal, factores de riesgo y conductas vinculadas a este delito, donde se dé prioridad a la difusión de los derechos de los animales y castigo a los victimarios, así como las alternativas de denuncia.
- Generar información estadística y evidencia que se encuentre alineada a estándares internacionales en la materia, que permita consolidar un programa integral tendiente a contener y reducir adecuadamente este delito, que además contemple la posible vinculación entre el maltrato animal y otros tipos de violencia, como la violencia familiar. // Los estudios han demostrado una conexión entre la violencia a los animales y la violencia a las personas.
- La denuncia es muy importante. El maltrato animal puede llegar a ser tolerado por quienes lo observan y practican, la mejor forma de acabar con este delito es haciendo la denuncia correspondiente. Pese a que en nuestro estado contamos con leyes que protegen a los animales, como la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, sucede una deficiente aplicación de las normas existentes por la falta de denuncias. Esto permite que muchos casos de maltrato animal queden impunes y los responsables no enfrenten las consecuencias legales correspondientes.
- Mayor efectividad en el castigo a través de juicios rápidos y expeditos. Necesitamos más penas ejemplares para quienes practiquen conductas de maltrato animal, como mantenerles permanentemente amarrados, encadenados o enjaulados; someterles a tortura o peleas como espectáculo público o privado; abandonarlos; descuidar su morada y las condiciones de aire, abrigo, alimento, entre otros.

**¡Queremos un Sonora libre de maltrato animal!**





**Te invitamos a consultar el marco legal  
para la protección a los animales:**

**Ley de Protección a los Animales  
para el Estado de Sonora:**

[HTTP://WWW.CONGRESOSON.GOB.MX:81/CONTENT/DOC \\_ LEYES/DOC \\_ 541.PDF](http://www.congresoson.gob.mx:81/content/doc_leyes/doc_541.pdf)

**Reglamento de Protección y Bienestar Canino  
y Felino del Municipio de Hermosillo, Sonora:**

[HTTPS://TRANSPARENCIA.HERMOSILLO.GOB.MX/DESCARGAS/7-1-2020-07-24  
%2007-45-51-REGLAMENTO%20DE%20PROTECCI%C3%93N%20Y%20BIENESTAR  
%20CANINO%20Y%20FELINO%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20HERMOSILLO.PDF](https://transparencia.hermosillo.gob.mx/Descargas/7-1-2020-07-24%2007-45-51-REGLAMENTO%20DE%20PROTECCI%C3%93N%20Y%20BIENESTAR%20CANINO%20Y%20FELINO%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20HERMOSILLO.PDF)



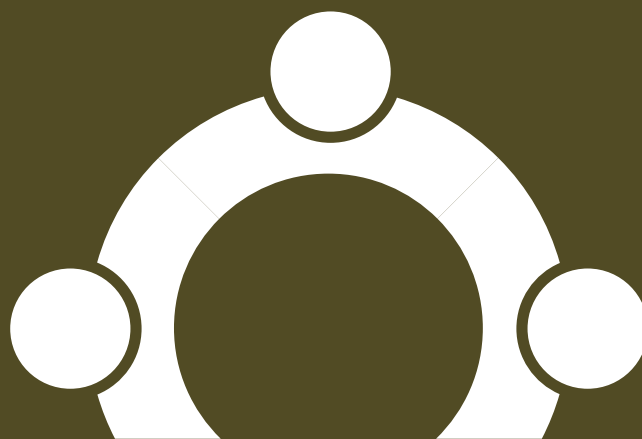
Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**







## Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:




Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**

 @CCSPSonora

 @CCSPSonora

 @ccspson

 Sonora.ccsp.mx




Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 Hermosillo.ccsp.mx

**CORREO DE CONTACTO DE PRENSA:**

comitesporlaseguridads@gmail.com o inbox en redes sociales